

crónica

Proyección social de la Educación Nacional española (*)

Cuando hace algo más de cuatro años tomé posesión de la cartera de Educación Nacional destacué, en unas primeras declaraciones, los dos hechos esenciales de la realidad cultural española que condicionaban ineludiblemente las tareas confiadas a mi Ministerio. De un lado, la "masificación", fenómeno peculiar de nuestra época que obliga a la expansión de la cultura a zonas cada vez más amplias, apremiados por el incremento de los efectivos escolares, y de otro, la "transformación económica", que pone en primer plano los problemas relativos a las carreras técnicas y, en general, a la cualificación profesional.

Como de este planteamiento se advierte, no se hablaba de circunscribir a zonas más desatendidas o acuciantes las tareas de la política educativa. La juventud no espera ni, por tanto, puede esperar en ninguna de las etapas de su formación. Se trataba en el fondo, simplemente, de la necesidad de afirmar las preocupaciones y las actividades culturales, científicas y docentes en el cimiento de la justicia social.

LA JUSTICIA DOCENTE Y EL SENTIDO SOCIAL.

Si la acción de gobierno se remite en último término a la consecución de la justicia —justicia civil, justicia penal, justicia económica—, tal ejercicio, en la parcela propia de nuestra actividad, debe conducir al logro de la justicia docente. Y esta empresa, que no puede eludir la presión del contorno en que vivimos, habrá de colocarse también al amparo del signo social de la época. Empresa para la que he solicitado repetidamente y hoy me permito desde aquí reiterar de nuevo la colaboración y el esfuerzo de todos. Se trata nada menos que de lograr la verdadera comunidad cultural española. La justa distribución de los bienes de cultura es, a mi juicio, aún más importante que la justa distribución de los bienes económicos, ya que, sin aquélla, la última resultaría transitoria e inoperante. Pretendemos, en definitiva, poner nuestros valores artísticos, científicos, académicos, al servicio de los más altos valores humanos.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

Ciertamente —y considero oportuno este momento para decirlo—, nunca ha sido nuestra Universidad

* Con ocasión de haberse inaugurado la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona, el Ministro de Educación Nacional pronunció un discurso que ofrecemos a nuestros lectores por su interés de recapitulación del estado actual de la educación en el ámbito social de España y sus perspectivas futuras.

una capilla totalmente cerrada al acceso de amplios sectores sociales. ¿Quién no advierte el gran número de profesionales procedentes de los medios más modestos —y tantas veces los más eficaces y laboriosos— de nuestra sociedad? El origen social de nuestro profesorado constituye asimismo un índice de este sentido abierto de nuestras aulas y una buena prueba, asimismo, de la capacidad de elevación y de noble rectoría que se alberga en las vetas más profundas de nuestro pueblo. Y, aunque sea de pasada, permítanme ustedes aludir en esta oportunidad al valor de penetración social de nuestro tan criticado sistema de oposiciones del que frecuentemente se olvida la indudable eficacia como medio de apertura económica y de limpio acceso a las categorías más elevadas de nuestra comunidad nacional.

Sin embargo, la conciencia de estos antecedentes no ha impedido dedicásemos primordial atención al problema de ensanchar y multiplicar las oportunidades de acceso a los estudios superiores a quienes demostrasen capacidad e ilusión para tales tareas. En los últimos cuatro cursos escolares, el número de becas universitarias sostenidas por el Ministerio ha pasado, en números redondos, de 750 a 2.500. La dotación anual de las mismas se ha triplicado. Se han creado, además, otras 700 nuevas becas de Colegios Mayores con módulos económicos plenamente satisfactorios. En este mismo período de tiempo se han otorgado más de 3.000 prestaciones del Seguro Escolar, de cuya cifra superan a las 2.000 las de subsidios a los estudiantes que han perdido a su padre o han sufrido graves quebrantos en su patrimonio familiar. Y todo este esfuerzo del Ministerio en el campo de la Protección Escolar directa y en el de Asistencia Social estudiantil se ha sentido, asimismo, reforzado por la acción paralela de otros Servicios y entidades que han colocado entre sus fines esta acción solidaria con las realizaciones del Estado.

Siento no sea posible detenerse en esta ocasión a subrayar otros dos aspectos de la política social universitaria no demasiado comprendidos. Basta, por ahora, con señalarlos: El de favorecer la extensión de las oportunidades de formación universitaria a través del reconocimiento de instituciones privadas docentes de rango superior y el de robustecer los recursos materiales de nuestras Facultades a través de la elevación progresiva del coste de las matrículas. Quiénes se lamentan de esto último no advierten —entre otras muchas razones— la tremenda injusticia distributiva de un grado de enseñanza sostenida, en su inmensa parte por aquellos extensos sectores que no se benefician directamente de ella. La meta es justamente la inversa: que quienes dispongan de medios ayuden a cursar sus carreras a quienes lo necesiten. Aún estamos lejos de conseguirla; pero los nuevos sistemas de matrícula universitaria han permitido, por lo pronto, una total gratuidad para el 20 por 100 de los alumnos y la reducción a la mitad para otro 10 por 100.

EN LAS ENSEÑANZAS TÉCNICAS.

Me parecería impertinente detenerme a describir ante ustedes la clara finalidad social —junto con otras científicas y económicas— de la nueva ordenación de

las Enseñanzas Técnicas. Es materia suficientemente conocida y, si no me engaño, motivo de reacción y esperanza para grandes sectores nacionales. De otra parte, me será preciso volver sobre ella al anunciar a ustedes inmediatamente nuestros planes en materia de enseñanzas mercantiles. Sólo quisiera recordar lo que pueden suponer el propósito de abreviar aquel período interminable y para tantos económicamente inasequible de la preparación y, sobre todo, la intercomunicación de los distintos grados y modalidades docentes; la coordinación con las enseñanzas universitarias y la apertura de los estudios superiores a los alumnos procedentes de las Enseñanzas Técnicas de grado medio o de enseñanza laboral. Por cada tres alumnos ingresados en las Escuelas Superiores por la vía habitual del Bachillerato, otro procede hoy ya de las Escuelas Técnicas de grado medio.

EN LA ENSEÑANZA MEDIA.

Una sola cifra comparativa puede servir para expresar la extensión social de nuestra Enseñanza Media. En 1936, con una población nacional de 25 millones, estudiaban el Bachillerato unos 125.000 alumnos. En el curso actual, para 30 millones de españoles siguen este grado cerca de 500.000 escolares.

Así lo ha permitido no sólo la ampliación y multiplicación de centros, sino muy significativamente la apertura de este núcleo tradicional de las enseñanzas medias a sectores que sólo llegan a él muy difícilmente. Las secciones filiales, los Institutos nocturnos, los centros de Patronato llevan hoy a muchos millares de obreros y otros jóvenes españoles económicamente modestos a sus aulas. El régimen de matrículas gratuitas permite beneficiarse de él hasta un 30 por 100 de la totalidad de los alumnos de Bachillerato; mientras que el número de becas destinadas a este grado —aunque debemos declararlo todavía notoriamente insuficiente— se ha duplicado en estos últimos tres años.

Todo esto sin hacer entrar en cuenta al llamado Bachillerato Laboral, sin duda una de las creaciones docentes más influidas por el propósito de ajustar la estructura de nuestros estudios a las necesidades sociales de España. En sí mismos, los Institutos Laborales, por su finalidad, por el carácter de sus enseñanzas y por su propio emplazamiento, son una de las obras del Régimen que más demuestran nuestra fundamental preocupación por el arraigo popular de las enseñanzas.

El centro busca al alumno allí donde —localidad rural o cabeza de partido— el escolar puede seguir estudios sin alejarse del hogar. La enseñanza se identifica con la modalidad —agrícola, industrial o marítima— de la economía de su ambiente. Todo fluye sin esfuerzo en este afán de ennoblecer la tarea docente y de valorar al pequeño rincón de nuestra geografía donde proyecta sus haberes. Más de 100 Institutos Laborales con una matrícula total superior a los 15.000 alumnos proclaman la realidad de estas enseñanzas, servidas por un profesorado ejemplar, que ha sabido dar al título de universitario el mejor destino poniéndolo al servicio de una política de misión.

FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA PRIMARIA.

También la organización de nuestra Formación Profesional Industrial ha experimentado en estos tres últimos años una transformación radical, valorando sus estudios, ordenando sus especialidades, intensificando la construcción e instalación adecuada de sus centros y consiguiendo elevar la cifra de sus alumnos a más de 60.000 escolares que siguen hoy estas enseñanzas en las instituciones estatales o privadas. Comprendemos la natural impaciencia de los que desean incrementar estos números en proporción a las necesidades interiores y al ejemplo exterior. Pero el brusco cambio experimentado en su estructura y la seriedad y eficacia con que han echado a andar en su nueva organización creo que constituyen segura esperanza de conseguir en pocos años el desarrollo deseable.

Y en el plano más amplio y fundamental la Enseñanza Primaria no puedo —y ustedes deben permitírmelo— dejar de reiterar, otra y cuantas veces se me depare ocasión para ello, que la Escuela sería siempre la piedra angular de nuestra política social en la enseñanza. Para nosotros, alfabetizar, construir escuelas, elevar las condiciones de maestros y prestar una cuidada atención a sus centros formativos son los principales y más trascendentes aspectos de una política que, dirigida hacia el pueblo, considera que de la elevación de su nivel básico cultural pende inexorablemente el futuro de España.

Por ello, proclamamos con satisfacción que en el 1.º de enero de este año teníamos ya 5.000 nuevas escuelas terminadas, 1.175 en trance de inmediata terminación y 6.704 en construcción. Las cifras respectivas de viviendas de maestros eran en la fecha indicada de 3.315, 739 y 4.906. Solamente en el último trimestre de 1959 se terminaron 518 unidades escolares. Y en cuanto al número de niños que frecuentan la escuela, en el curso 58-59 ha sido de 3.614.732, es decir, un incremento de un 10,2 por 100 respecto a 1953 y de un 44 por 100 si se compara con 1936.

LA COORDINACIÓN Y LA INTERCOMUNICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Un último aspecto de esta política de educación me interesa destacar. Precisamente, porque sus innegables repercusiones sociales parecen menos evidentes: Nuestra preocupación por la coordinación e intercomunicación entre todos los tipos y grados de Enseñanza. Ya he aludido hoy al sistema de accesos y convalidaciones dentro de nuestros ciclos medios docentes y desde éstos a los superiores, que permitirán, cada vez más, el alcanzar los distintos grados sin solución de continuidad y un cauce donde rectificar la trayectoria de los estudios, ajustándola más adecuadamente a sus méritos y aspiraciones. Pretendemos, en suma, terminar con aquella suerte de fatalismo que casi obligaba, no hace mucho tiempo, a decidir a los diez años el futuro profesional del escolar.

A esta finalidad responden las disposiciones que exigen a los alumnos la posesión del título de bachiller elemental para su acceso a las Escuelas de grado medio, comerciales y técnicas; el mutuo paso del Bachillerato Elemental común al Laboral; la transfor-

mación de bachilleres laborales superiores en universitarios, y viceversa. En general, todo el mecanismo en que está inspirado el desarrollo de la ley de Enseñanzas Técnicas de 1957 y la puesta a punto de su engranaje, no sólo entre las de carácter superior y medio a que directamente afecta, sino con las elementales y primarias y con las restantes ramas de la docencia.

Y si vuelvo a referirme específicamente a esta ordenación es porque, como vamos a ver, sus directrices han servido de base a la reforma que el Ministerio se dispone a abordar en el campo de las enseñanzas comerciales, objeto inmediato de nuestra reunión de hoy.

LAS ENSEÑANZAS MERCANTILES.

Dentro del panorama general de la planificación de nuestra Enseñanza, los estudios de carácter mercantil y administrativo ocupan un lugar destacado, cuya importante significación no es necesario encarecer demasiado ni puede pasar inadvertida para quienes nos movemos en campos profesionales tan directamente relacionados con ellos. Significación más acusada todavía en estos momentos en que nuestras actividades comerciales y administrativas comienzan a marchar por nuevos caminos cuyo recorrido habrá de exigir, más que nunca, el esfuerzo continuado de unos cuadros profesionales suficientes y sólidamente capacitados. En la preparación de estos cuadros habrán de jugar un papel fundamental, como siempre, las Escuelas de Comercio, que a lo largo de su centenaria existencia han proporcionado al país esos magníficos planteles de titulares, de los que siempre se han encontrado destacados representantes en todos los sectores de la actividad nacional.

Ahora bien; para situar a las Escuelas en condiciones de seguir cumpliendo su importante función será necesario, al igual que en los restantes sectores docentes, adaptar la organización de sus enseñanzas al conjunto de nuestros planes e implantar aquellas modificaciones que garanticen su mayor eficacia en el campo de la formación que les está encomendado.

La ley de 17 de julio de 1953 adelantó ya un primer paso en esta dirección. Se reordenaron varios aspectos del plan de 1922, llevando además la culminación de los estudios comerciales a las Facultades de Ciencias Políticas y Económicas. Dos años más tarde, al requerir el título de bachiller elemental para el acceso a las Escuelas de Comercio —exigencia establecida al mismo tiempo en las Enseñanzas Técnicas de grado medio— no sólo se señalaba ya un principio de reglamentación paralela, sino se establecían las bases para reforzar considerablemente el contenido específicamente mercantil de los planes de estudio de la carrera de Comercio, principalmente en el grado profesional, dotándolos de una eficacia que ha quedado plenamente de manifiesto en los años de vigencia de la nueva ordenación.

Pendientes, sin embargo, en aquella primera etapa, las reformas que habrán de llevarse a cabo en plazo inmediato en el campo contiguo de las Enseñanzas Técnicas, no se consideró llegado el momento todavía de acometer un cambio profundo de estructura

para las enseñanzas propiamente características de las Escuelas de Comercio.

Pero esta frase de tramitación no puede considerarse tiempo perdido. Nos ha dotado de la experiencia necesaria para comprender que los fines de perfeccionamiento perseguidos podrían alcanzarse con una organización más flexible y sencilla, análoga a la que acababa de adoptarse en sectores próximos que reduciendo el número de escalones desde el Bachillerato, a través de las Escuelas, hasta los estudios universitarios, permitiera reforzar en cada uno de ellos las materias técnicas que les son propias.

Es innegable el estado de preocupación últimamente producido entre los interesados por ese sector de la docencia. A él han contribuido, de un lado, la rápida disminución de la matrícula de los centros, más acusada todavía por su contraste con el aumento excesivo de los años de transición entre los planes anteriores y posteriores a 1953, y de otro, razones de índole profesional, si bien con fuerte incidencia en lo académico. Aunque ya comienza a señalarse una incipiente recuperación de la matrícula en los nuevos planes, conviene señalar que no toda la disminución producida es achacable a las modificaciones introducidas en la carrera mercantil por las leyes de 1953 y 1955. Parte considerable es resultado indirecto de las reformas llevadas a cabo al mismo tiempo en el sector de las Enseñanzas Técnicas de grado medio que han traído hacia ellas un mayor número de alumnos. Quiero esperar confiadamente, en consecuencia, que cuando se ponga en práctica la reorganización de los estudios mercantiles concebida por el Ministerio sobre bases análogas, la población escolar se reparta entre todas ellas, de acuerdo con los índices que corresponden a una normal distribución de actividades entre las distintas profesiones.

LOS PROYECTOS DE REFORMA.

Mucho me complace poder exponer las líneas generales de esta reorganización. Se ha estudiado con escrúpulo y el mejor deseo de acierto, escuchando a todas aquellas personas y organismos que por su conocimiento y experiencia podían sernos útiles. Ha de constituir para todos motivo de especial satisfacción proclamar, en esta circunstancia, la valiosa colaboración que ha prestado la Comisión de asesoramiento e inspección que preside el director de esta Escuela. A la vez que se ocupaba muy eficazmente de aquellos temas de orientación didáctica que constituyen su misión más específica, preparó un estudio sobre la organización de la Enseñanza que ha servido de base para redactar el anteproyecto de reforma sometido en estos momentos al dictamen del Consejo Nacional de Educación.

El anteproyecto recoge el punto de vista en el que han mostrado coincidencia el Ministerio, la Comisión de las Escuelas y las conclusiones de la Asamblea Nacional de Titulares Mercantiles, recientemente celebrada en Madrid. A saber: la disposición, en cuanto sea posible, de las enseñanzas mercantiles y administrativas sobre un modelo fundamentalmente similar al de las Enseñanzas Técnicas. Con las diferencias específicas que naturalmente impone a las mercantiles

la índole de su contenido y utilizando la experiencia y los medios que poseen los centros que las han venido desarrollando, tanto en el grado profesional como en el universitario.

En consecuencia, el proyecto prevé la distribución de estas enseñanzas en dos grados: uno, que se cursará en las Escuelas de Comercio, en sustitución de los dos actuales existentes; otro, en las Facultades de Ciencias, Políticas, Económicas y Comerciales, mediante la creación en ellas de una Sección de Comerciales, que permita reforzar adecuadamente este aspecto de su docencia sin que ello afecte al normal desenvolvimiento de las otras modalidades de estudios que tienen encomendadas. Por el contrario, éstas podrán acentuarse entonces con mayor plenitud.

Ambos grados, aun cuando se cursen en centros distintos, al igual que ocurre en las Enseñanzas Técnicas, se conciben adecuadamente coordinados, mediante el acceso directo del Medio al Superior y la convalidación en éste de las materias conocidas. Ello permitirá una reducción de escolaridad a quienes lleguen a las Facultades a través de las Escuelas de Comercio y Administración, criterio inspirado asimismo en las directrices de la ley de 1957.

La reforma prevé la modalidad de ingreso ya peculiar de las Escuelas Técnicas: El curso selectivo, la iniciación a la técnica mercantil entre bachilleres elementales administrativos. Estudios estos últimos que se implantarán progresivamente en las Escuelas de Comercio y Administración con objeto de facilitar el enlace entre las Enseñanzas Medias y las Comerciales, el reclutamiento del alumnado y el más completo aprovechamiento de los medios docentes de que disponen los centros. Nuestro propósito es el de establecer los cursos de transformación en octubre próximo para aquellas Escuelas que estén en condiciones de organizarlos sin que resulten perjudicadas por ellos sus tareas específicas.

Como puede advertirse, el sistema previsto es muy semejante al que rige las Enseñanzas Técnicas. No sólo por lo que se refiere a las líneas generales ya expuestas, sino en cuanto al establecimiento de especialidades, a los problemas de financiación y régimen administrativo, a los de categorías y modos de selección del profesorado, de respeto a los derechos adquiridos y situaciones alcanzadas. Y en cuanto al posible reconocimiento oficial de Escuelas no estatales de enseñanzas mercantiles y administración, resuelto

también en igual forma y por las mismas razones que allí se tuvieron en cuenta.

Parece innecesario añadir que el proyecto representa —si bien avalado por los importantes asesoramientos de que he hecho mención— tan sólo el punto de vista del Ministerio. Estoy seguro de que a lo largo de las sucesivas etapas de su tramitación, las valiosas aportaciones de los sectores interesados sabrán convertirlo en el eficaz instrumento que las Escuelas desean y necesitan para cumplir la ambiciosa tarea que ante ellas se ofrece.

PLANES DE ENSEÑANZA Y MEDIOS MATERIALES.

Pero es indudable que una política de educación que pretenda ser realista, y que aspire por ello a ejercer una acción eficaz y duradera, debe fundamentarse no sólo en una más perfecta utilización del profesorado y la mejor ordenación de las enseñanzas, sino en la aportación de los medios necesarios para su desarrollo. Permitanme ustedes unas pocas palabras sobre este segundo aspecto.

Esta casa que hoy se inaugura constituye un buen ejemplo del empeño y de los métodos adecuados para resolver. A levantarla y ponerla en servicio han contribuido las Corporaciones y la industria leonesa. Quiero expresarles, sincera y cordialmente, la gratitud del Ministerio por su ayuda, importante no sólo por lo que en su puro aspecto material supone, sino muy especialmente porque con ella demuestran lo que la Escuela significa para la economía de la región. Pero puedo expresar con satisfacción que este ejemplo no significa un caso aislado. Responde a un plan de conjunto que ha permitido construir nuevas Escuelas de Comercio en los últimos años en otras muchas ciudades, como Barcelona, Cádiz, Jaén, Lugo, Málaga, San Sebastián, Oviedo y Valencia; o renovar la casi totalidad de otras muchas, como las de Madrid, Granada, Gijón, Palma de Mallorca y Salamanca. Plan que habrá de continuarse al ritmo que nos permitan nuestras disponibilidades, siempre limitadas. Pero en el que no cejaremos hasta dejar dignamente instalados a todos los centros españoles dedicados a la importante tarea de formación de los profesionales a quienes está confiada la tutela y la propulsión de nuestra economía mercantil.

JESÚS RUBIO GARCÍA-MINA.
Ministro de Educación Nacional.